



JUZGADO CIVIL CIRCUITO

Caldas (Ant.), trece de octubre de dos mil veinte.

AUTO	1066
PROCESO	VERBAL – PERTENENCIA.
RADICADO	05129 31 03 001 2015 00878 00
DEMANDANTE	LUCIANA BRIADA CARDONA DE POSADA
DEMANDADO	HEREDEROS DE MARTIN EMILIO TORO SANCHEZ Y OTROS
ASUNTO	Dispone oficiar al perito para aclaración al dictamen.

En atención al memorial que presenta la parte demandante el 6 de octubre de 2020, se requiere al perito para que dentro del término de diez (10) días, contados desde la comunicación que la parte interesada le envíe, presente aclaración al dictamen según los puntos indicados en el memorial, mismo que deberá ser anexado con la comunicación que se le remita al auxiliar de la justicia.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZA